

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 064  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 03 de julio 2018

HORA: 09: 30 Hrs.

PRESIDE: Concejal Cristian Hernández

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis Acta N°063 de fecha 19 de junio 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°5 y N°6 del Departamento de salud Municipal.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente (S) Cristian Hernández y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 064 de fecha 03 de julio de 2018.

Se procede a realizar el análisis Acta Extra Ordinaria N°063 de fecha 29 de mayo 2018.

**Sr. Inzunza:** DIDEKO informó que no estaba al tanto y había una descoordinación en la presentación y requerimiento por los 2 funcionarios en exposición de Concejo pasado de recursos para la actividad Snow Fest, le llama la atención ya que es un programa perteneciente al departamento de DIDEKO.

También solicita que fuera reafirmada la petición que el Municipio pudiera contactarse con los vecinos que presentan los inconvenientes con el cobro de la basura y que tienen dudas por el alza del cobro.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** Quizás se debiera hacer un Acto de información ciudadana, entregar una información abierta en un salón grande, y difundir con anticipación para que resulte este proceso de información.

**Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus:** Sugiere como Concejo solicitar que el SII venga a explicar al Concejo, y así poder responder a la gente cuando consulte,



ya que cada caso tiene su explicación, y que cada vecino se acerque al municipio a consultar su caso.

**Sr. Cortez:** Consulta a Don Walter Carter Director de la Unidad de Control sobre Snow Fest, por su autorización, será subvención, lo hará el municipio o lo hará un particular.

**Sr. Inzunza:** Consulta al DIDEKO, que se aclare cómo se va a entregar este presupuesto.

**DIDEKO, Sr. Miguel Ángel Chaparro:** Se generó la investigación y de acuerdo a lo que se estimó en Concejo pasado, acordaron como Concejo entregarlo como una subvención especial, a lo que él solicitó una serie de documentos como requisitos; Certificado de personalidad jurídica vigente, Socios, Libreta actualizada de Fondos Públicos, Rut de los Presidentes, más el Rol Tributario de la agrupación, pero aún no se la hacen llegar, por lo tanto, no puede generar la subvención hasta este momento.

Aclara si es un evento deportivo, si se debe otorgar como una beca deportiva, no puede ser una ayuda social, o un club deportivo u una organización social apadrinen a este deportista, ya que no ésta como una necesidad manifiesta.

**Sr. Cortez:** Consulta al Director de Control Sr. Walter Carter que nos especifique la forma en que este Concejo otorgará el apoyo con el aporte de \$2.250.000.- aprobado en Concejo pasado, a la actividad denominada Snow Fest, ya que le asalta la duda por información del DIDEKO de no tener información de esta actividad, y saber de quién tiene la responsabilidad administrativa de no saber lo que está pasando, no le queda ahora claro de qué forma se va apoyar, si será a través de una subvención, un programa municipal, etc.

**Sr. Inzunza:** Tiene la misma duda con respecto al tema al manifestar el DIDEKO que 2 funcionarios que son de su departamento vienen a solicitar del apoyo del Concejo, entonces tiene la duda si el apoyo lo va a realizar la Municipalidad, ya que tiene entendido que también hay un particular involucrado.

**Sr. Walter Carter:** Aclara que antiguamente este aporte o apoyo lo entregaba la Municipalidad, y a través de varios programas como Turismo, Deportes, OMJ, pero ahora se tendría que analizar cómo podría acomodarse esta actividad a la normativa del reglamento de Subvenciones.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** Debería añadirse al acta pasada N°063 en el acuerdo que será otorgada la subvención previo análisis de documentación solicitada por el DIDEKO

**Sr. Cortez:** Con la aclaración de estas observaciones aprueba el Acta N°063.

**Sr. Inzunza:** Propone al señor Presidente (s) Hernández Tomar el acuerdo de invitar al Director del SII para el próximo Concejo para abordar el tema de los reavalúos y también a Directora de DAOMA Sra. Evelyn y Sr. Walter Carter del Departamento de Control.

**Por la Unanimidad de Concejo presente, se acuerda invitar al Director de SII, Sra. Evelyn Silva de DAOMA, y al Sr. Walter Carter del Departamento de Control, para la reunión del próximo Concejo, para abordar el tema de reavalúos.**

**Sr. Walter Carter:** Sugiere Añadir al Acuerdo N°4 previa aprobación de la modificación presupuestaria en acuerdo N°4 ya que deben sacarse dineros de diferentes programas.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández** Con respecto al alza de cobro de Aseo, es importante que la gente se entere para qué se destina este dinero, y que luego la



gente vea reflejada en qué se utilizó, y sepa que este cobro es por el servicio que se le está haciendo.

**Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba el Acta N° 063 de fecha 19 de junio 2018, con las observaciones realizadas por los señores Concejales Julio Inzunza y Omar Cortez.**

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Solicita dar análisis y aprobación al Acta Extra Ordinaria N° 012 entregadas el día de hoy.

**Sr. Presidente (S):** La Ley dice que cuando la Directora de Obras no se encuentra pasa haber un Subrogante, No un Suplente, indicando la Profesión que debería tener, ser Arquitecto. Le realiza la consulta al Director de Control Sr. Walter Carter si es un proceso que debe arreglarse.

**Sr. Walter Carter:** La suplencia se refiere cuando la persona se encuentra ausente más de 6 meses, y cuando el Titular durante esta ausencia no está percibiendo remuneración alguna, si fuera sin goce de sueldo opera la Suplencia.

En este caso la persona gana el diferencial del grado nada más, la funcionaria puede hacer la Subrogancia ya que puede ser la Profesión de Arquitecto o Constructor Civil, o Ingeniero Civil.

**Sr. Presidente (S) Hernández:** Tiene sus dudas y con la intención de proteger a la Profesional, tiene entendido que debe ser Arquitecto desde el punto de vista de la Subrogancia, la pregunta también tiene que ver con que la Directora de Obras de acuerdo a consulta pasada realizada, y que aún no tiene respuesta, a qué fue, si fue invitada, se fue a perfeccionar para la Municipalidad, o a título personal, fue con viatico, o sin goce de sueldo, esta es la información que él necesita saber.

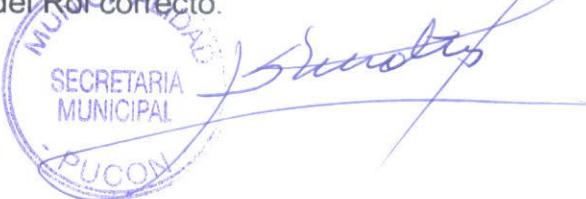
**Sr. Inzunza:** Le sugiere con la facultad de Concejal y de acuerdo a la Ley, que usted solicite a través de un Oficio y le otorguen una respuesta dentro del plazo que corresponde, y así nos llegue la información a todos, ya que le parece que es un tema que es bueno que se aclare y comparte la preocupación.

**Sr. Cortez:** Solicita que esté presente el Departamento de Obras, ya que hay 2 situaciones en base al informe que se nos entregó, luego de un reportaje y de un llamado un tanto ofuscado por parte de la Administración de Discoteque Kamikaze señala que la información no es real, y tiene que ver con la existencia del permiso de edificación o construcción, tomamos como Concejo la determinación de hacer una clausura inmediata en base a una información que no podemos eludir, los Directores del Servicio nos señalan que hay un riesgo para la vida humana, que no cumple con una serie de observaciones.

Desea solicitar por escrito y que se emita un Memo que ratifique o desmienta esta información, ya que cita textualmente: El Sr. Valentín Villagrán declara al medio de comunicación local "La Voz de Pucón" con fecha 29 de junio 2018 que desmiente no contar con el permiso de Construcción, o recepción final, el informe de recepción el Departamento de Obras lo tiene a la mano, y en efecto hay un documento que acredita la recepción con fecha 11 de febrero año 2014 con el número de certificado 0004.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Da lectura al Ordinario N°943 de parte de la Directora de Obras Municipales (S) Sra. Carla Carmona, documento recepcionado con posterioridad a reunión Extraordinaria N°012 de fecha 26 de junio 2018, donde detalla en resumen la aclaración que la Discoteque Kamikaze si tenía recepción de Obras.

**Sr. Inzunza:** Tiene la duda con respecto al N° Rol, en carta leída reciente dice N°113-1, y en el informe pasado entregado dice N°113-27, hay que partir de la base cuál es el número del Rol correcto.



**Sr. Cortez:** Cada vez que este Municipio nos solicita en base a las prioridades de la gestión, poder analizar en una misma sesión, y resolver y normar en la misma sesión con el espíritu de colaborar entendiéndose el aparataje público. Pero esta viene a ser una tercera o cuarta oportunidad donde efectivamente los antecedentes que a nosotros se nos entrega primero nos dejan expuestos políticamente, ya que nos hacen tomar decisiones que son erradas y que carecen de justicia para quienes son aplicadas, segundo no nos permiten generar las confianzas.

Cuando se presentan en la mesa de Concejo 2 Directores, de 2 Departamentos junto con un mensaje propiciado por el Señor Alcalde señalándonos que es eminente y por seguridad humana cerrar un recinto, como Concejal se debe tomar decisiones.

Este Concejal no tomará más determinaciones en la misma sesión, a menos que se le entregue con más anticipación antecedentes de este tipo. Por lo tanto, no hará el reconocimiento del acuerdo tomado de clausura de Discoteque Kamikaze porque los antecedentes no son exactos.

Qué pasará si el día de mañana les toque hacer el desalojo de un sitio eriado, suspender las funciones, o el aumento de un sueldo, son decisiones que primero tienen implicancias en nuestra ciudadanía, implicancias en el Patrimonio Municipal y por último tienen consecuencias de carácter legal, cosa que le asusta y le preocupa.

**Directora de Obras (S) Sra. Carla Carmona:** Primero desea pedir las disculpas correspondientes, es un error bastante complejo, entiende la molestia de la mayoría de los Concejales, este error había quedado designado a 2 funcionarios del Departamento de Obras antes que la Directora Titular fuera a su Pasantía, funcionarios fueron a terreno a los cuales lamentablemente no los pudo acompañar, se analizó el tema y se sugirió de qué manera afrontar el problema con la Secretaría Municipal, la información en forma personal no la corroboró, quizás no le tomó el peso a la situación, pero por otro lado de acuerdo a lo que le comentaron estos funcionarios la Discoteque Kamikaze también se iba a clausurar por otras razones, ya que el tema de la recepción era una de las razones, pero la principal razón era el tema de la seguridad.

Hay informes del Prevencioncita, del Ministerio de Salud, mas organismos que participaron de esta visita y de acuerdo a sus observaciones arrojan un informe final.

**Sr. Inzunza:** Entiende sus disculpas por parte de la Sra. Carla Carmona, pero encuentra que no es una situación menor ya que como Concejo Municipal somos el ente que tenemos la facultad de clausurar una patente de este tipo, y él personalmente fue bien enfático en pasada reunión en que expresó que para él la clausura debía de ser de forma inmediata.

**Directora de Obras (S) Sra. Carla Carmona:** Se debe aclarar 2 situaciones; la primera es que el Permiso para construir siempre lo tuvo, la otra cosa es la Recepción del Local, a lo cual se informó que no estaba, y aquí fue el error, la recepción estaba, pero también se informa que hay una ampliación que no está regularizada.



**Sr. Inzunza:** El informe lo lee textual dice: Esta sin recepción Definitiva, o sea a su entender no hay otro análisis, a su parecer hay una falta de profesionalismo en este trabajo, sigue además con la duda de cuál es el Rol.

**Sr. Gallardo:** Hay otro punto importante también a considerar, es que Independiente a que tenga o no recepción final, es importante el argumento de los profesionales por las condiciones estructurales y los reclamos de los vecinos, motivos suficientes para la clausura, pregunta si con las construcciones nuevas queda delimitada la recepción final.

**Sr. Martínez:** Comparte la postura del Concejal Cortez, y en esa oportunidad el informe de Obras validaba mucho dando a conocer que era un lugar poco seguro, y el informe nos daba respaldo y seguridad de que la decisión que se estaba tomando era la correcta, se debe tomar en cuenta que aquí hay perdida de patrimonio, perdida de muchas cosas, y a veces nosotros por buena voluntad obviamos, así es que para la próxima tendremos que tener un mayor cuidado para no volver a cometer el mismo error.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Solo tener presente que ya llevamos 4 recursos de Protección que ya han sido parte de la historia con Discoteque Kamikaze, algunos ganados por ellos, otros ganados por nosotros, si no mal recuerda ellos consiguieron una autorización especial con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción del segundo nivel que no estaba regularizado, sería conveniente tener presente esta información, no tiene la seguridad al cien por ciento, pero si está consciente que reclamaron al Ministerio de Vivienda, pero sugiere que se corrobore.

**Sr. Cortez:** Acepta y Comprende las disculpas porque cree que errar es humano por lo mismo va a desechar la opción de pedir un Sumario Administrativo ya que la garantía lo avala, aquí nosotros somos corresponsales, hay jefaturas que tienen responsabilidad administrativa y los Concejales somos parte de una demanda como co-patrocinante si en un futuro lo quisiera hacer por parte del Contribuyente, pero entiende como se están reconociendo los errores los va aceptar, y por lo mismo va a solicitar un Sumario de estas características, pero solicita al Señor Presidente que se haga una nueva revisión de todo aquello, ya que coincide con el Concejal Gallardo; perdimos por un tema de forma el fondo.

Las Discotecas no han permitido desarrollarse, la vida familiar que se encuentran adyacentes a ellas, hay personas que no pueden dormir en verano, y esa es una realidad, y en base a esto nosotros también votamos la clausura por conocimiento de una carta donde vecinos están reclamando.

Construcciones que estén hacia las afueras, lugares que no están permitidos, riesgos de salubridad, etc., son temas que necesita abordarlos, debemos tener una forma de fiscalización más severa apenas comience la temporada estival, ya que no es mentira lo que dicen los vecinos del pasaje El Triunfo y Villa Los Castaños su calidad de vida no es la óptima al vivir al lado de una Discoteque.

**Sr. Inzunza:** Sigue con su votación personal, de mantener la clausura de la Discoteque Kamikaze, solo por la facultad del Art N°49 que dice de la Ley de Alcoholes, hoy en día son una pésima opción para la convivencia de los vecinos en términos de ruidos y a sabiendas que hay muchos agravantes más.

**Sr. Presidente(S) Cristian Hernández:** En la medida que tengamos los antecedentes cien por ciento claros estaremos en la posición de tomar una nueva decisión, hay una mirada jurídica que se desconocía donde muestra la no comunicación entre los departamentos, Unidad jurídica y Dirección de Obras. Propone que los equipos técnicos se junten comparten toda la información entre



Rentas y Patentes, Unidad jurídica, y Dirección de Obras para que podamos tomar la mejor decisión.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Sugiere que antes de la votación de las patentes debieran reunirse los Departamentos internos de Obras, Rentas, Jurídico, y debería haber una Comisión por parte de los Concejales para ver el tema de patentes, antiguamente estaba esta comisión.

**Sr. Cortez:** Le preocupa, ya que los Concejales debemos constituirnos para solucionar los problemas de la Galería, de Educación, para ver el tema de los colegios, y resulta que como Concejal se le paga por venir a sesionar, no tendría el por qué desconfiar de la información del trabajo de los equipos municipales, ya que no entorpecemos la tarea de ellos, mi molestia es profunda ya que se pregunta cómo ahora se va a tener que poner a evaluar las 387 patentes de la comuna de Pucón, si hay equipos para esto, o tendrá que de aquí hacia adelante no confiar en los Directores, se coloca muy complejo ya que como Concejales le damos celebridad, apoyamos los mensajes del Señor Alcalde, no le hacemos la traba política y resulta que con esto se nos paga, está molesto ya que con estas tonteras nos entrampan en todo y no nos deja progresar por la comuna.

**Sr. Inzunza:** Solicita a Sra. Carla Carmona que se le haga llegar un correo o documento con la aclaración de la duplicidad de rol.

**Sr. Cortez:** Considera que el acuerdo que se debe tomar es si aprobamos o no el Acta, él No aprueba el acta por todo lo que ya mencionó y si se mantienen los acuerdos tomados de la clausura de la Kamikaze, considera que esta es la votación la primera que debemos votar, ahora si hay medidas de carácter administrativas de aquí en adelante, lo debe ver la administración Municipal.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** No se puede dejar de aprobar un acta de Concejo simplemente por la equivocación de un informe que iba solo dirigido a un solo local, se debería tomar el acuerdo que esa patente se va a volver a analizar, y se tomará la posterior ratificación si se cierra o no de acuerdo a los antecedentes, considerando además que hay otros acuerdos tomados en esa acta.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hermanes:** Sugiere aprobar el acta dejando pendiente el acuerdo N°4 o dejarlo suspendido.

**Sr. Gallardo:** No le parece anular el Acuerdo N°4, es lo que pasó en el Concejo y debe quedar reflejado en el acta independiente a que haya una equivocación de antecedentes, por lo cual debe quedar reflejado.

**Sr. Inzunza:** Se adhiere a lo que dice el Concejal Gallardo considera que debe quedar tal cual el acta, y en el acta del día de hoy debe quedar reflejado que no estamos de acuerdo en aprobar el acuerdo N°4 por error en la información, y que la información será ratificada en la próxima reunión de Concejo.

**Sr. Cortez:** Desea corregir 2 cosas; dice la votación por Unanimidad de Concejo, él dio su voto fundado ese día, no dijo estar simplemente de acuerdo, fundamentó el por qué no estaba de acuerdo con la no renovación, que no es lo mismo a la Clausura, y no está indicado en el acta, y hoy día por segunda jornada vuelve a señalar que si efectivamente están las voluntades para votar a favor con el Decreto de Clausura, él no está de acuerdo, el audio lo escuchó y fue específico "Yo no estoy de acuerdo con Renovar la Patente" son 2 términos jurídicos totalmente diferentes, y para esta acta quiere nuevamente reiterarlo porque hay un error en el Acuerdo N°4 si es que se quisiera mantener tal cual como está, en su opinión para él lo correcto sería eliminar todo esto, pero debe ir a votación. Hay un tema temático mal escrito.



**Sr. Inzunza:** Está de acuerdo que quede reflejado en el acta de hoy día las observaciones que el Concejal Omar Cortez está haciendo.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** A él también le ha pasado muchas veces que sale trasquilado con algo que salió en el acta, pero no sale la fundamentación completa que se hizo al respecto, es por eso que solidariza con el Concejal Cortez esta vez y que quede su temática fundamentación puesta en el acta si es que lo vamos a dejar si es la decisión que debemos tomar. Le solicita a la Secretaría Municipal cómo debería quedar el acuerdo apelando a su sapiencia.

**Sr. Martínez:** Concuerda con los Concejales Gallardo e Inzunza que se mantenga el acuerdo y que en el acta de hoy día se manifieste que no se está de acuerdo.

**Sr. Cortez:** Quiere citar la textualidad de su voto fundado, no es que quiera rectificar, cambiar o mejorar, quiere que se coloque textualmente lo que dijo: Estaba a favor de No renovar la patente, porque tuvo la precaución cuando tomó esa votación de fundamentarlo de esa manera, él no votó a favor de Clausurar.

**Sr. Inzunza:** Aprueba el acta Extraordinaria Nº012, y está de acuerdo con agregar al acuerdo Nº4 que el Concejal Cortez está de acuerdo con la No Renovación, y No con la Clausura.

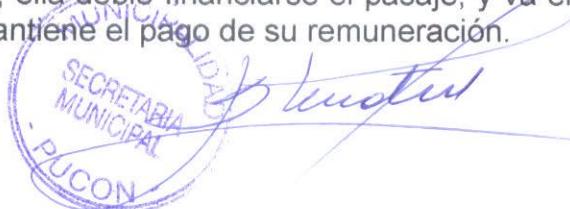
**Por la Unanimidad de los presentes del Concejo, se acuerda que en el Acta Extraordinaria de Concejo Nº012 de fecha 26 de junio 2018 se agregue al acuerdo Nº4 que el Concejal Omar Cortez Quintana fundamentó en su votación con la No Renovación de la Patente para la Discoteca Kamikaze, y No con la Clausura.**

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** El 17 de julio se tomará el acuerdo de las Patentes.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández (S)** Solicita ahora con el Sr. Administrador Municipal presente, se le explique la figura de lo que actualmente pasa con la Dirección de Obras, sin tener que ver con la Profesional, entiende que cuando la Directora de Obras no está, asume un Subrogante, y no un Suplente, y el Suplente debe poseer algunas características, y dentro de éstas se enfatiza además la profesión que debe poseer, siendo Arquitecto, su otra consulta está en que pidió un informe y quiere saber en qué condiciones se fue la Directora de Obras, fue con Viatico, con Sueldo, invitada, por iniciativa propia, todo esto por varios motivos, uno por ejemplo es el Rol de Patentes, otro tema la gestión inmobiliaria, casi siempre no se encuentra en nuestros momentos de crisis, necesita esta información ya que al día de hoy ha pasado un mes desde que la solicitó.

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** Las postulaciones a cursos de capacitación, las autorizaciones de éstas son facultad del Señor Alcalde, cuando se sale con gastos pagados no tiene derecho a viatico ni nada por el estilo, en el caso de la Directora ella postuló al curso, se lo adjudicó que no necesariamente puede haber sido este año, ya que las postulaciones se hacen normalmente con bastante anticipación, y esta autorizada por el Señor Alcalde, por lo tanto contingencias que puedan pasar durante el transcurso del año después que un funcionario postule a un curso son cosas circunstanciales.

En las condiciones generales que se puede decir que fue la Directora, va solo con los gastos del curso gratis, ella debió financiarse el pasaje, y va en calidad de una capacitación por lo cual mantiene el pago de su remuneración.



**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** Ese permiso que indica que va en calidad de capacitación debe existir por parte de la Municipalidad a lo cual necesita una copia, si ésta no le llega para el próximo Concejo realizará su consulta a la Contraloría, ya que cree que es necesario tener esta información clarísima por la situación en la que estamos, y sigue con sus dudas si es Director Subrogante o Suplente, si está condicionado a su profesión, lo dice solamente con el afán de proteger a la profesional por la cantidad de decisiones que hay que tomar durante estos 4 meses donde la Directora Titular se encontrará ausente.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Hay una petición por parte del Asesor Jurídico donde necesita sacar un acuerdo.

También debe dejar presente que se le encargó al Departamento de Rentas y Patentes junto al Asesor Jurídico Sr. Cristian Águila para hacer el Decreto de Clausura para Discoteque Kamikaze, pero aún no llegan, por lo tanto, al momento de hoy no están firmados, y no puede ser clausurada.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga:** Hace entrega de carpeta de recurso de transacción de forma y causa de Terra Tour, y al final tiene 2 suspensiones de audiencias laborales donde muestran los montos máximos aproximados a lo que hoy día pudiera llegar a ser en el ámbito laboral de la causa Lagos y Gómez.

El llamado a conciliación de carácter obligatorio como Asesor Jurídico no tiene las facultades para conciliar salvo el Concejo Municipal a través de la votación unánime de su Concejo, ya que quien representa al Municipio es el Alcalde judicial y extrajudicialmente y en materia de transacción debe ser votada por Concejo, ese es el objeto por el cual se presenta esta situación el día de hoy.

La audiencia para el Sr. Nicolás es para el día 2 de julio y antes que esto se vote a favor o desfavorable se le otorgará audiencia preparatoria de juicio

**Sr. Presidente (S) Hernández:** Les propone llamar al Director de Educación Don Alejandro Duran y su equipo para escuchar la otra parte, y de esta forma no tomar decisiones en forma apresurada.

**Sr. Cortez:** Apoya la moción del Concejal Hernández, es lógica, le deja preocupado del no conocer toda la documentación adjunta a esta demanda, que no estén firmadas las liquidaciones de sueldo le parece muy preocupante, debemos esperar a la próxima semana.

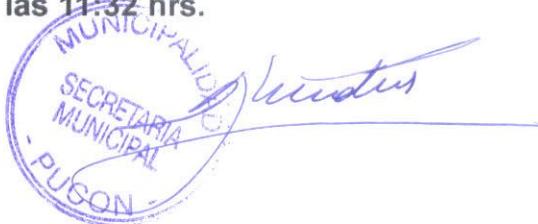
**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga:** Estamos aún a tiempo por la suspensión de estas demandas, cree que hay un espacio para tener una reunión con el Departamento de Educación, y se tendrá toda la información.

**Sr. Cortez:** No le gustan los avenimientos por que, han sido evaluados los antecedentes, le gustaría llegar hasta la Corte de Apelaciones para la segunda causa la de Lagos.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández** No está de acuerdo con el avenimiento No le parece sería un precedente grave.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga:** En el caso de Gómez sugiere llegar a un avenimiento de 3 millones como, por ejemplo.

**Se realiza un Break a las 11:32 hrs.**



Se reanuda reunión a las 11:53 Hrs.

**Correspondencia Recibida:**

1.- Carta del Concejal Natalio Martínez, y Puntos Varios, solicitando enviar un oficio al SEA Y SEREMIS, Solicitud Asesoría del Departamento Jurídico, y solicita extender una invitación de Obras públicas para que venga a exponer al Concejo.

**Sr. Cortez:** Considera que ya se están tomando por parte de los equipos acciones con respecto a hidroeléctrica Llancalil.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** En la elaboración que está haciendo Evelyn Silva DAOMA ya está considerado el hacer este estudio.

**Sr. Cortez:** Difiere con dos cosas; primero genera una sensación previamente como que este municipio no ha hecho nada, nos expone a dos cosas, hemos sacado un acuerdo reflejado en un acta, segundo se ha oficiado a la oficina del Medio Ambiente, le parece que la falta de comunicación, nos deja en una situación bastante compleja. Hemos sido activos, queda la sensación que no hemos hecho, cuando si se ha hecho.

**Sr. Presidente:** A título personal hizo cartas en relación al tema y la entregó en la Intendencia

**Sr. Inzunza:** Está de acuerdo con el Concejal Cortez, queda una sensación como que hay una presión social, y eso es falso.

Esta postura la debería hacerla al organismo pertinente si la normativa lo permite o no hacer, el problema es la norma que nos exige esto, esta es la realidad, no es que estemos en desacuerdo, ya fuimos en su oportunidad claro y preciso, la Municipalidad ha reaccionado a esto.

**Sr. Martínez:** Todo el Concejo ha sido aludido, solo va dirigido en sí, al proyecto, y mantiene su posición que se realice un estudio, como para tener un respaldo adicional, es solo para este motivo.

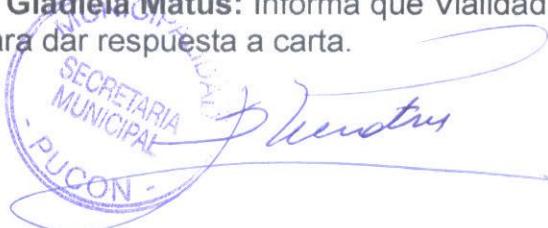
La Sra. Guillermina Inzunza Presidenta de la Junta de Vecinos de Huife, está sola, ha sido visitada, hostigada, consideramos que debemos ir en respaldo de nuestros vecinos y Dirigentes.

**Sr. Cortez:** Concuerda plenamente, es astringente el tema, el del área indígena, le gustaría saber si alguien ya evaluó la causa, le gustaría que se le oficiara al abogado Municipal Sr. Martín Squella.

**Sr. Inzunza:** En radio Puelche los vecinos manifestaron estar solos sin asesoría judicial, pero los Dirigentes saben que el Municipio los va apoyar, esta no es la excepción, en esta situación de la empresa Llancalil parece que los vecinos no están unidos al Municipio, si tenemos las facultades con los profesionales para apoyar es un tema que nos interesa a todos.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** El no informar en un determinado momento por parte de los canales que lleguen a todos los movimientos, tenemos un problema en tratar de informar en el momento preciso, la gente se toma de la información de las redes sociales.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladys Matus:** Informa que Vialidad vendrá el día 07 agosto a las 11:00 Horas para dar respuesta a carta.



2.- Memorándum Nº133 de fecha 3 julio 2018 del DIDEKO, remite carta de solicitud de cotización del Ballet Folclórico BASPU, para solventar pasajes a la ciudad de Miami Estados Unidos, de acuerdo a invitación por parte de Dance Miami a realizarse entre los días 6 al 10 del mes de septiembre del presente año.

**Sr. Presidente (S):** Aclara que es el grupo MADRIGAL la institución que tiene la invitación como agrupación folclórica el monto es para cubrir los pasajes.

Propone Que sea en el marco de la Subvención \$2.750.000.-

**Sr. Cortez:** El orden que nosotros damos, al final cambiamos la norma, y no fortalecemos el proceso que debe ser.

**Sr. Inzunza:** Considera que es válida la solicitud, y como Concejo tenemos la facultad de aprobarla, o solo una parte, debe ser aceptada esta postura por quienes lo piden, pero si, que la Administración Municipal nos informe con cuánto podemos aportar como municipio.

**Sr. Presidente (S):** Menciona como ejemplo a la asociación AMFA, ellos poseen como poder generar recursos, en comparación a estas agrupaciones que no pueden financiar, AMFA hoy tienen la posibilidad que tengan dinero, cree que es una realidad, ellos deben solventarse económicamente, que trabajen como todas las asociaciones.

Desea proponer negociar con el grupo folclórico, que, con nuestro aporte, ellos nos apoyen con las actividades en el mes de septiembre, sacarle unas 4 presentaciones.

**Sr. Martínez:** Es bueno apoyarlos ya que serán embajadores, y darles una Carpeta para que lleven información de nuestra comuna.

**Sr. Presidente (S):** Solicita que no se altere el presupuesto de Cultura por favor.

**Sr. Inzunza:** Aprueba, si la administración nos propone por ambas situaciones con el cien por ciento o con lo que se pueda, más las presentaciones en apoyo a la Municipalidad durante el mes de septiembre.

**Sr. Cortez:** Aprueba dentro de las posibilidades presupuestarias que disponga la administración Municipal

**Sr. Gallardo:** Aprueba dentro de las posibilidades presupuestarias que disponga la administración Municipal

**Por la Unanimidad de los presentes Concejo, se aprueba el aporte municipal al grupo Folclórico Madrigal de acuerdo a las posibilidades de recursos propuesto por la Administración Municipal, y que la agrupación apoye con 4 presentaciones en el mes de septiembre al Municipio.**

3.- Solicita aprobación al empleador del representante del empleador del Bienestar, Expondrá Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Vivianne Galle, el cual debe ser aprobado por el honorable Concejo.

**Sr. Inzunza:** Es necesario discutir más los puntos varios y discutirlos acá en Concejo

**Sr. Cortez:** En relación a la nueva modalidad de entrega de los Puntos varios, nuestra labor es Aprobar, normar y fiscalizar, pero hay una cuarta labor, la cual es representar las ideas dentro de un Concejo Municipal, que quede por escrito es una buena práctica, esperaría hacer una revisión del Reglamento Interno, los vecinos se sienten incivilizados de omitir sus ideas, debiéramos volver al inicio, como antes.



En cuanto al Comité de Bienestar, antes de referirse a ello, tiene entendido que ha habido un cambio, esperaría conocer la propuesta de la Directora de Salud, pero no tomar una decisión sin antes escuchar a los funcionarios de AFUSAM.

**Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle:** Realizaron una encuesta como Comité de Salud, ha mejorado el clima laboral, ya que el nuevo CESFAM cumple con las expectativas de los funcionarios, están muy contentos con el cambio, y ha mejorado la atención, la idea es mantenerlos así.

El tema del Bienestar es un tema Legal, es un tema que exige la ley y el Departamento del Bienestar. Lo que se debe pasar por Concejo es el Representante del Empleador, y para hacer el Decreto definitivo, es para cumplir con la Ley del Reglamento.

Vivianne Galle, esta, para poder potenciar el Departamento, hay que darle una ayuda a través de Recursos Humanos y ayudar a trabajar al Comité, por un periodo de 2 años.

Los representantes de los trabajadores fueron elegidos por ellos.

**Sr. Inzunza:** Consulta si este proceso de votación quedo con un acta validada.

**Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle:** si

**Sr. Inzunza:** A su parecer acá el Señor Alcalde debe visarlo y traerlo al Concejo y proponerlo para que lo validemos.

*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se acuerda dejar la aprobación del Representante del Empleador del Departamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal para la próxima reunión Ordinaria de Concejo del día martes 17 de julio, para que el Señor Alcalde se encuentre interiorizado.*

4.- Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud Municipal por el monto de \$62.000.000.- y N°6 por un monto de \$22.094.000.-

**Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle:** Informa a la mesa de Concejo que sostuvo una reunión con el Jefe de Inversiones de Red Araucanía Sur, dándole la noticia que aprobaron el CESCOF en Caburgua con presupuesto para el próximo año, paralelo a esta información, solicitó un Oficio para dar la noticia de manera oficial.

**Sr. Martínez:** Transmite una acotación a la Directora de Salud en cuanto al CESFAM nuevo, tener abiertas las puertas de Emergencia, ya que ocurrió un accidente y estaban las puertas cerradas, fue en horario de atención del SAPU.

*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud por un monto de \$62.000.000.- y la N°6 por un monto de \$22.094.000.-*

**Sr. Inzunza:** Le comentaron que el CESFAM nuevo no tiene acceso universal desde la calle hacia el Recinto.

**Sr. Presidente (S) Hernández:** También le han manifestado que los estacionamientos del nuevo CESFAM, son ocupados por los funcionarios, es bueno delimitar los espacios para el público que se van atender en caso de emergencia y los funcionarios.



## Exponen Grupo de Artesanos Galería Artesanal Pueblito de Pucón

Su objetivo en venir al Concejo es para lograr una solución y terminar con la comercialización de los espacios comunes, los juegos y los Baños, no es su política traer problemas al Municipio.

La construcción fue hecha por todos los locatarios, aportaron para todo, juegos, baños y pérgola, y no solo por el Sindicato con un proyecto de SERCOTEC se crearon unos módulos para los expositores que vinieran.

Nos interesa que la Municipalidad sea la encargada de administrar esos espacios, y exija que se sedan a todos de hacer uso de los baños y la cocina, los servicios básicos, ya que es una situación que nos afecta como humanos, para que sea usado por el personal que haya allí labora siendo alrededor de 15 personas.

Queremos que nos reintegren el acuerdo anterior, el baño privado que nos corresponden a las damas y a los hombres los del espacio común.

Hay un abuso de poder por parte del Sr. Espinosa, manipula a la gente y las tiene amenazadas.

El contrato venció el 31 de diciembre, queremos que nos den una solución hoy día como Concejo.

No nos quieren recibir pago por concepto de pagos comunes, no quieren recepcionar el dinero y está grabado a través de un audio.

**Sr. Inzunza:** Les comunica que él como Concejal ha sido parte para poder solucionar la situación, la Municipalidad en su calidad de propietario y dar a conocer que la administración será por parte de ésta, y se debe dar un comunicado y tener la obligación de notificar a todos dando a conocer que quien administra es el Municipio.

**Sr. Administrador municipal Rodrigo Ortiz:** Informa que ya fuimos notificado por la Contraloría, quienes nos informan que la Administración es por parte de este Municipio y debemos hacer que se apliquen las normas.

Ya nos realizaron un Sumario a nosotros por parte de la Contraloría.

**Sr. Cortez:** Ver a vecinos así le parece una profunda tristeza, ya que tras esfuerzos no se ha podido propiciar el diálogo, acá es una responsabilidad de falta de liderazgo desde el año 2015 por parte del Señor Alcalde, dará un paso al costado en algo que no está dentro de sus competencias. No se va a referir al tema, hay dos grupos que no dan al diálogo, al consenso, viene violencia, tras violencia, esta emocionalmente cansado.

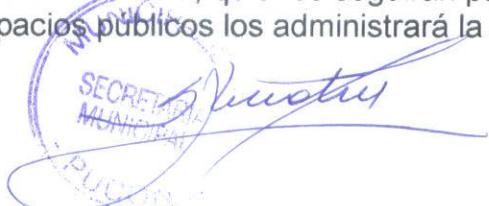
**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** El Municipio y la Administración no ha sido irresponsable, ha habido acuerdos, tras acuerdos, y ya no ha sido factible, por lo tanto, las condiciones que ha puesto el municipio a los locatarios no les ha gustado.

**Sr. Gallardo:** Se restará de este tema, administración y jurídico deben darle un corte al tema.

**Sra. Sonia integrante del grupo de artesanos:** Los Concejales no hicieron bien su trabajo solo escucharon al Señor Espinosa.

**Sr. Inzunza:** Aquí el que tiene que resolver es la Municipalidad, apoyara la postura que la Municipalidad decida de acuerdo a la legalidad.

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** Los Contratos se harán de forma individual, así lo estableció la Contraloría, quienes seguirán pagando sus arriendos como corresponden, los espacios públicos los administrará la Municipalidad.



**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** Informa que se realizará una reunión del CORE La Comisión N°3 y N°5 el día miércoles 4 de julio a las 12:30 horas.

**Sr. Cortez:** No asistirá

No asistirá ningún Concejal

**Sr. Inzunza:** Desea referirse al Memorándum de fecha 4 junio 2018, dirigido a la Coordinadora de Cultura Sra. Natalia Barros solicitando un espacio del Alero del Gimnasio Municipal.

Ahora apareció la Fiesta del Chocolate, misma fecha, mismo lugar y le están complicando ahora ya que habían hecho la reserva con anticipación para el mundo rural y encuentra que debería respetarse.

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** Esto se coordina con la Administración primero, hay un tema de resolver internamente y no a nivel de Concejo, ya que ese espacio ya estaba reservado.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** En vacaciones de invierno hay varias actividades, falta comunicación, y entiende que se pusieron de acuerdo a compartir las fechas sin toparse.

5.-Ord. N° 35 de fecha 19 junio 2018, del Departamento de Rentas y Patentes donde vienen solicitando autorización de patente restaurant diurno y nocturno a nombre de la comercializadora de alimentos Mónica Tizne EIRL y patente de restaurant diurno y nocturno a nombre de la Sra. María José Troncoso

**Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, Se Aprueba Patente de restaurant diurno y nocturno a nombre de la comercializadora de alimentos a nombre de la Sra. Mónica Tizne, es E.I.R.L solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.**

**Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, Se Aprueba Patente de restaurant diurno y nocturno a nombre de la Sra. María José Troncoso solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.**

6.- Carta de fecha 25 de junio 2018 del Centro Artesanal Pucón, solicitan audiencia para venir al Concejo.

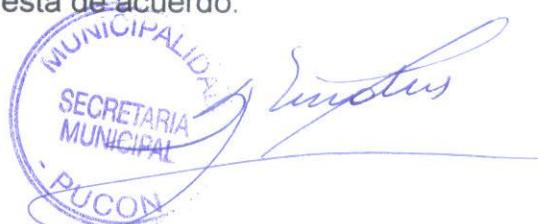
**Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se acuerda otorgar audiencia al Centro Artesanal de Pucón para la reunión Ordinaria de concejo del día martes 17 de julio 2018.**

7.- Carta del Consejo de Pastores de Pucón y Director de Desarrollo Comunitario dando a conocer en un acto de formalización a la Directiva junto a sus Actas de Consejo, se entregará fotocopia a cada uno de los Señores Concejales.

8.- Ord. N° 037 de DIDEKO, presentan y adjuntan documentos de ayuda para el Sr. Natael Cid Olmos, solicita costear parte de los gastos por la instalación de un marcapasos el monto es de \$2.883.887.-

**Sr. Cortez:** Menciona que el año pasado tuvimos una buena gestión en las Becas Deportivas, porque, le propusimos traer las propuestas depuradas, hoy en día hay varias solicitudes de ayuda social, pero desconoce las prioridades, si no hubiera urgencia, propone que el DIDEKO viniera y nos informara con las ayudas que están pendientes hacia atrás, necesita tener más claridad, más antecedentes.

**Sr. Inzunza:** Entiende la postura del Concejal Cortez, en este caso es una marca pasos, es el corazón, si no lo tiene se va a morir, están pidiendo \$2.883.887.- esto cree que es vital, esta cantidad falta para terminar de pagar, y si la Municipalidad tiene los recursos, está de acuerdo.



**Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el monto de \$1.000.000.- como Ayuda Social para costear parte de los gastos por la instalación de un Marcapasos al Sr. Natael Cid Olmos, solicitado por DIDEKO.**

9.- Carta de fecha 25 de abril 2018 de parte del Sr. Albino Martínez Muñoz, solicitando 15 millones de pesos para una subvención para una cámara de agua.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** Sugiere evaluar la posibilidad de un proyecto con Don Felipe Iturra del Centro Empresarial.

**Sr. Inzunza:** Es un proyecto que vale 40 millones de pesos, ellos están solicitando parte de este recurso, es para complementar, ya tienen aprobado por otro lugar.

**Sr. Cortez:** Que se haga una presentación completa desde la administración, no podemos ser irresponsables en tener apoyo de voluntades, están en espera también de los aportes pendientes con Instituciones como Down Sur, Bomberos, AMFA, espera tener un panorama más completo y que el Sr. Administrador nos exponga de ver los recursos.

**Sr. Inzunza:** Ojalá para el Concejo del día 17 de julio nos traiga una proposición o propuesta.

10.-Esta pendiente actividad del mes de octubre con Pucón Chef.

**Sr. Inzunza:** Sexta Expo sabores están solicitando 20 millones de pesos., están en un riesgo de no poderla realizar por falta de recursos, solicitan auspicio en parte para esta muestra, asistió a una reunión de ellos en Alcaldía, se le hizo presente al Alcalde, y se dejó en ese año comprometido de dejar este presupuesto para este año, tenemos comprometidos estos recursos y se les propuso que realizaran una sola muestra, montar esta feria pero que se encuentren presentes al alero, emprendedores, talleres laborales, etc. unirnos y hacer este Expo Sabores con este recurso. Esta formalizando a través de esta carta, si le damos este respaldo, nos entregaran el proyecto del montaje.

Es partidario de apoyar esta actividad, es un ejemplo de liderazgo, organización y hacer las cosas como deben ser, incluso se les solicitó aportar a otros emprendimientos en base a su experiencia y forma de trabajo.

**Sr. Cortez:** Da a conocer ejemplo de Expo Patagonia lo mínimo que necesitamos para esto serán 10 millones de pesos, le gustaría rescatar la comida Colonial en Pucón, la árabe, etc.

**Sr. Presidente (S) Cristian Hernández:** Habría que darle la posibilidad a nuestros expositores gastronómicos que puedan estar, pero se necesita solventar con el espacio para otros stands, incluso artesanales, pero ojalá con personalidad, hay que buscar el equilibrio, y está de acuerdo en apoyar a esta iniciativa.

**Sr. Martínez:** Hay que preguntar si estos recursos están, ya que fueron comprometidos a la administración, tenemos un gran mercado para exponer en temporada baja y quebrar esta estacionalidad.

**Sr. Claudio Navarro, PRODER:** Informa que PRODER viene representando, tomó esta propuesta y se comenzó a trabajar en el mes de marzo, se propuso hacer una fiesta para la Chilenidad propuesta por el Administrador Municipal.

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** Antes de hacer un juicio estaba en espera de la presentación del proyecto, y esperar con respecto a una exposición de Pucón Chef, va al alero de una feria de SERCOTEC, hay varios detalles aún que clarificar.

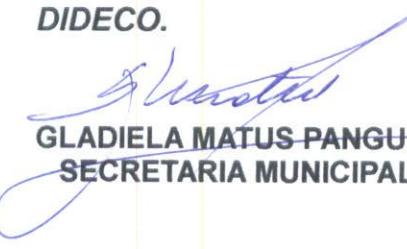
**Sr. Presidente (S):** Esperemos la propuesta, ese es el acuerdo.



Se Levanta la Sesión a las 14:30 Hrs.

**Acuerdos:**

- 1.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se acuerda invitar al Director de SII, Sra. Evelyn Silva de DAOMA, y al Sr. Walter Carter del Departamento de Control, para la reunión del próximo Concejo, para abordar el tema de re-avalúos.*
- 2.-*Por Unanimidad de los presentes en Concejo, Se Aprueba el Acta N° 063 de fecha 19 de junio 2018, con las observaciones realizadas por los señores Concejales Julio Inzunza y Omar Cortez.*
- 3.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se acuerda que en el Acta Extraordinaria de Concejo N°012 de fecha 26 de junio 2018 se agregue al acuerdo N°4 que el Concejal Omar Cortez Quintana fundamentó en su votación con la No Renovación de la Patente para la Discoteca Kamikaze, y No con la Clausura.*
- 4.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el aporte municipal al grupo Folclórico Madrigal de acuerdo a las posibilidades de recursos propuesto por la Administración Municipal, y que la agrupación apoye con 4 presentaciones en el mes de septiembre al Municipio.*
- 6.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se acuerda dejar la aprobación del Representante del Empleador del Departamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal para la próxima reunión Ordinaria de Concejo del día martes 17 de julio, para que el Señor Alcalde se encuentre interiorizado.*
- 7.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud por un monto de \$62.000.000.- y la N°6 por un monto de \$22.094.000.-*
- 8.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, Se Aprueba Patente de restaurant diurno y nocturno a nombre de la comercializadora de alimentos a nombre de la Sra. Mónica Tizne, es E.I.R.L solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.*
- 9.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, Se Aprueba Patente de restaurant diurno y nocturno a nombre de la Sra. María José Troncoso solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.*
- 10.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se acuerda otorgar audiencia al Centro Artesanal de Pucón para la reunión Ordinaria de concejo del día martes 17 de julio 2018.*
- 11.-*Por la Unanimidad de los presentes en Concejo, se aprueba el monto de \$1.000.000.- como Ayuda Social para costear parte de los gastos por la instalación de un Marcapasos al Sr. Natael Cid Olmos, solicitado por DIDEKO.*

  
GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CHS/GMP/fvf

CRISTIAN HERNÁNDEZ SCHMITD  
PRESIDENTE (S)

